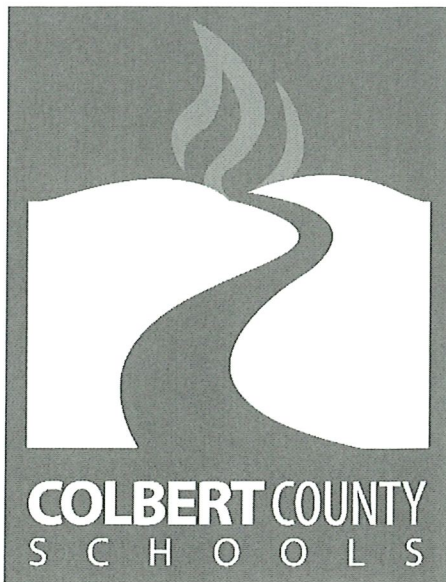




Plan de Educación Local Título I Distrito Escolar del Condado de Colbert

Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015

Revisado/Revisado para 2024-2025

Aprobado por la LEA

Sr. Chris Hand, Superintendente

10/2/2024

Fecha

Srta. Tiffani Fuqua, Directora de Programas Federales

10-1-24

Fecha

Aprobación de la Junta Escolar

9/19/2024

Fecha



Plan Consolidado de la LEA

El propósito del Plan Consolidado de la LEA es asegurar que todos los niños reciban una educación de alta calidad, y cerrar la brecha de rendimiento entre los niños que cumplen con los desafiantes estándares académicos estatales y aquellos niños que no cumplen con dichos estándares.

Artículo 1112. [20 U.S.C. 6312]

Documentación del proceso empleado en el desarrollo:

El Comité Asesor discutió la revisión del Plan Consolidado del Título I en su reunión anual, el 27 de agosto de 2024. El Comité Asesor está compuesto por administradores, directores, maestros, otro personal del distrito y padres de niños en las escuelas atendidas. El actual Plan Consolidado de Título I para el Condado de Colbert será revisado por varios de los miembros del comité. Se discutieron los programas de Pre-K y todos los programas establecidos para los estudiantes de K-12. El proceso de planificación de mejora continua y el desarrollo del plan incluirán reuniones con el superintendente, los directores, los maestros y los padres.

Documentación de SDE por escrito o aprobación del plan por parte del consultor:

El Consejo Asesor Anual de Programas Federales se reunió y aprobó el plan el martes 27 de agosto de 2024.

Documentos de comunicación, orden del día, actas/notas de las reuniones y hojas de registro:

Las actas de la reunión consultiva anual están disponibles. Las actas para la discusión del Plan Consolidado están disponibles para su revisión.

Existen procedimientos y prácticas para difundir los resultados de las evaluaciones individuales de los estudiantes a los maestros y padres:

Los resultados de las pruebas llegan a la Oficina Central de la Junta de Educación del Condado de Colbert. El Coordinador de Pruebas del Sistema distribuye los resultados al director de cada escuela. El coordinador de pruebas del edificio (consejero) entrega una copia de los resultados a los padres, ya sea cuando los padres vienen al día de la conferencia de padres y maestros, por correo para los niños más pequeños o para que el niño se la lleve a casa a los padres. Una copia de todos los resultados se convierte en parte del archivo acumulativo del estudiante. Los maestros pueden revisar los resultados de los estudiantes con el fin de hacer planes apropiados para el rendimiento de los estudiantes. Las copias de los resultados se encuentran en las oficinas de los consejeros. El supervisor de la escuela primaria revisa los resultados del grupo con los directores para planificar las revisiones del currículo y la instrucción.

Una descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert coordinará e integrará los servicios provistos bajo esta parte con otros servicios educativos a nivel de la agencia educativa local o de la escuela individual, tales como:

El Distrito Escolar del Condado de Colbert tiene la suerte de tener excelentes programas de pre-kinder. Nuestro programa de Pre-K está patrocinado por la Oficina de Preparación Escolar para niños de cuatro años. Tenemos clases de Pre-K ubicadas en escuelas primarias en todo el condado: escuelas de primaria de Cherokee, Colbert Heights, Hatton, New Bethel y Leighton. El currículo basado en la investigación es el Currículo Creativo. Estos estudiantes son seguidos por el personal educativo que trabaja en el programa para determinar su éxito mientras están en Pre-K, así como en el jardín de infantes. Se dan oportunidades, antes del comienzo de la escuela, para recorrer las escuelas y conocer a sus maestros. Se ayuda a los padres a matricular a sus hijos en la escuela. Algunos de ellos necesitan ayuda con los registros de vacunación, etc.

El sistema también coordina una gama completa de servicios para personas con necesidades especiales, personas sin hogar y migrantes, niños en preescolares privados y basados en la iglesia, actividades en el hogar, centros infantiles, Head Start u otros programas ofrecidos en toda la comunidad donde los niños pueden asistir según lo demuestren las necesidades. Los servicios educativos se coordinarán e integrarán para mejorar el rendimiento de los estudiantes de la manera más efectiva. La colaboración continua entre programas y la alineación de los esfuerzos estatales, locales y federales aumentarán la efectividad, eliminarán la duplicación y reducirán la fragmentación de los servicios. En cada escuela, se utilizarán fondos de todas las fuentes para implementar el plan general de mejora continua.

Se mantiene la cooperación y coordinación entre los programas de Pre-Kindergarten del Condado de Colbert, los programas locales de Head Start y las guarderías. Periódicamente, los maestros se reúnen para discutir el currículo y la transición efectiva de preescolar a la escuela primaria. Cada primavera, las escuelas primarias llevan a cabo programas de orientación y visitas para aquellos estudiantes que se preinscriben para Pre-Kindergarten y Kindergarten.

Los fondos del Título I proporcionan programas académicos para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales. Los servicios de Título I se coordinarán con otros servicios educativos para garantizar que se satisfagan las necesidades de los estudiantes, al mismo tiempo que se evita la duplicación de servicios. Los estudiantes de educación especial son elegibles para los servicios del Título I en igualdad de condiciones que los demás estudiantes. Dado que las ocho escuelas son de toda la escuela, los servicios de Título I se consideran beneficiosos para todos los estudiantes. A través de la planificación colaborativa a nivel escolar, se coordinarán los servicios para los niños con dominio limitado del inglés.

Aunque actualmente no se ha identificado a ningún niño migrante, existen procedimientos para garantizar que esos niños reciban los servicios adecuados en caso de que se matriculen en el sistema escolar.

Para promover una mejor instrucción, los fondos del Título I, Título II, Título I-Parte D y Desarrollo Profesional Estatal se utilizarán para proporcionar capacitación al personal. El enfoque de la capacitación será aumentar el rendimiento de los estudiantes. Todas las escuelas del sistema y todos

los maestros dentro de las escuelas participan en el Título II, el Título I, el Título I-Parte D y los programas de desarrollo profesional financiados por el estado.

Las asignaciones del Título I se utilizarán para la adquisición y el uso de materiales instructivos y educativos, incluido el software informático. Al mejorar la instrucción, estos materiales tendrán un impacto directo en el rendimiento de los estudiantes. Todas las escuelas primarias del sistema, y sus maestros actuales dentro de las escuelas, tienen acceso a estos programas.

Sección 1112(b)(1)(A)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos estatales mediante el desarrollo e implementación de un programa de instrucción integral para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes.

Descripción de las evaluaciones académicas de alta calidad de los estudiantes por parte de la Junta de Educación del Condado de Colbert en todas las escuelas de Título I

1. Evaluación para migrantes y personas sin hogar: (1) Base de datos utilizada para rastrear y evaluar los servicios, (2) Evaluación de necesidades y contacto continuo.
2. Grados K-2 – STAR Reading es una herramienta de instrucción utilizada por la Iniciativa de Lectura de Alabama en los grados K-2.
3. Reading Eggs - Programa basado en computadora para estudiantes que tienen dificultades en la lectura y la lectura.
4. STAR Reading - K-6-Intervención para lectores con dificultades.
5. STAR Math - Intervención para estudiantes de matemáticas con dificultades.
6. Las subpruebas de lectura y matemáticas se administran con las pruebas ACAP. Las ciencias se imparten en los grados 5º y 8º. Los resultados se utilizan para determinar el rendimiento del estudiante y para la planificación de la instrucción.
7. Grados K-6 – Pruebas de Educación Especial: WIAT III, SB-V, Vineland III, UNIT II, Examen de la vista y el oído, WJ IV, Conner's 3, BASC 3, WISC, RIAS II, ADOS II y GARS III, son algunas de las evaluaciones para determinar la colocación y el rendimiento de la educación especial.
8. Open Court se utiliza K-5 para la enseñanza de la lectura. SPIRE y Take Flight para intervención Tier 2 y 3.
9. Envisions se utiliza para la instrucción de matemáticas K-5.
10. Hacer Los Cálculos – Intervención K-6
11. Grandes Ideas – Currículo de Matemáticas Adoptado (6-12)
12. Accelerate Math Nation - Currículo de matemáticas adoptado (6-8)
13. Freckle - Ruta de aprendizaje y programa de intervención que apoya el rendimiento de los estudiantes y aborda las deficiencias en ELA y matemáticas (K-12)
14. MyOn: programa especializado en lectura en línea que brinda a los estudiantes oportunidades para leer materiales en su nivel de lectura y tiene preguntas integradas para la comprensión (K-12)
15. Mountain Math - Programa de revisión en espiral que permite a los maestros abordar todos los estándares de nivel de grado y por debajo del nivel de grado (escuela secundaria)
16. Estudiantes EL: los estudiantes que tienen inglés como segundo idioma son evaluados con ACCESS (WIDA) y W-APT con WIDA. La competencia indicada por esta evaluación se utiliza para diseñar un programa que se adapte a las deficiencias que el estudiante pueda indicar.

Determinar el éxito de los niños

Los resultados interpretativos, descriptivos y diagnósticos de las evaluaciones enumeradas anteriormente, junto con las evaluaciones estatales requeridas para nuestros niños, se analizan según los estándares de rendimiento y los estándares de competencia requeridos por el nivel de grado por el departamento estatal.

Proporcionar información a los maestros, padres y estudiantes sobre el progreso

Los resultados de las pruebas se ponen a disposición de los maestros, padres y estudiantes a través de informes interpretativos, descriptivos y de diagnóstico de manera oportuna. Los resultados se proporcionan a los administradores antes del comienzo de la escuela y se utilizan en talleres para determinar las fortalezas y debilidades con el fin de comenzar la escuela y están listos para ayudar a los estudiantes que necesitan ayuda. Los resultados se discuten, explican y presentan en un formato aceptable, fácilmente comprensible para los padres.

Ayudar en el diagnóstico, la enseñanza y el aprendizaje

Los datos desagregados nos permiten comparar a los estudiantes por etnia, dominio del inglés, migrantes, discapacidades y estatus socioeconómico. Cada competencia medida en las evaluaciones se analiza cuidadosamente para determinar las debilidades y fortalezas. Las decisiones basadas en datos se utilizan para ayudar a nuestros maestros a planificar el plan de estudios y la instrucción.

Determinar las revisiones de los proyectos

Las evaluaciones permiten producir análisis detallados de los puntajes e informarlos al personal de la escuela, los padres y los estudiantes, y mediante el uso de estos informes, los administradores de la escuela, junto con los maestros, pueden realizar ajustes en los métodos de enseñanza, el plan de estudios y la instrucción. Nuestras escuelas han estado involucradas en la reforma escolar y en modelos basados en la investigación para mejorar el rendimiento de los estudiantes en todas las materias CORE. Todas nuestras escuelas de Título I participan en la Iniciativa de Lectura de Alabama y están tomando decisiones educativas con la ayuda de nuestro contacto de ALSDE con respecto a la Ley de Alfabetización de Alabama. Los resultados de nuestros exámenes son muy valiosos para determinar las revisiones de nuestro plan de estudios e instrucción.

Sección 1112(b)(1)(B)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos estatales al identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert utiliza varios datos para monitorear el progreso de los estudiantes. Los informes de progreso y los boletines de calificaciones se envían a casa de forma rutinaria. Los padres tienen acceso para ver el progreso de sus estudiantes en PowerSchool (sistema de calificación en todo el distrito). También se accede a los resultados de logros basados en STAR K-12 para el progreso del estudiante. Las conferencias de padres y maestros se llevan a cabo periódicamente durante todo el año y también se pueden programar según sea necesario.

Identificar a los estudiantes en riesgo de fracaso en lectura

El Distrito Escolar del Condado de Colbert cumple con todas las directrices aprobadas en la Ley de Alfabetización de Alabama y a través de la Iniciativa de Lectura de Alabama. Nos enfocamos en esfuerzos

concentrados y sistemáticos para mejorar las habilidades de lectura de todos los estudiantes. A través del uso de programas de lectura integrales, intervencionistas y especialistas en lectura como Reading Horizons, conciencia fonémica a través de Heggerty, un sistema de evaluación válido y estrategias de intervención de varios niveles, el distrito garantiza que la intervención de lectura se brinde a todos los estudiantes.

Instrucción en el aula Evaluación de la lectura

STAR K-12 es una prueba estandarizada de precisión y fluidez administrada individualmente. Es una medida estandarizada y administrada individualmente de la conciencia fonémica que evalúa la capacidad de un niño para reconocer y producir el sonido inicial en una palabra presente oralmente.

(A) A discreción del Distrito Escolar del Condado de Colbert, descripción de cualquier otro indicador que se utilizará además de los indicadores académicos descritos en la Sección 1111 para los usos descritos en dicha sección.

1. Los puntajes de los grados 3-6 de ACAP se utilizan para determinar el éxito y los logros de nuestros estudiantes.
2. La tasa de asistencia a cada programa escolar es una medida del éxito de nuestro sistema escolar. Nuestra tasa de asistencia es superior al 95%.
3. El número de maestros que se certifican a nivel nacional es una indicación del éxito de nuestro sistema. Actualmente, tenemos ocho maestros que están certificados por la junta a nivel nacional.
4. Las actividades de desarrollo profesional de nuestros administradores, maestros y personal de apoyo proporcionan medidas de éxito.
5. Proporcionar un programa de lectura de verano para nuestros estudiantes es una medida de éxito.
6. La tasa de oportunidades de participación de los padres es una indicación del éxito de nuestro sistema.
7. La presencia de un Programa de Educación Alternativa en Riesgo es una indicación del éxito de nuestro sistema.
8. La ocurrencia de acciones disciplinarias es una indicación del éxito de nuestro sistema.

Sección 1112 (b)(1)(C)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos estatales al proporcionar asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales evaluados como necesitados de ayuda para cumplir con los desafiantes estándares estatales de rendimiento académico estudiantil

- La tutoría individual por parte de maestros certificados y / o paraprofesionales altamente calificados está disponible para estudiantes sin hogar, migrantes y EL que están reprobando o en riesgo de reprobación.
- La remediación individual está disponible por maestros certificados para los estudiantes que no se evalúan en STAR.
- La Iniciativa Uno a Uno del Distrito se utiliza para proporcionar tutoría y recuperación. Se proporcionan copias impresas de los logros de los estudiantes a los maestros y padres. Los estudiantes de EL también reciben apoyo del instructor de EL, que habla el idioma.
- A los estudiantes de EL y a sus familias se les ofrece instrucción en dominios lingüísticos.
- A las familias EL se les proporciona apoyo (como intérpretes, registros de salud y oportunidades para adultos para aprender inglés) según sea necesario para ayudarlos a ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela.
- Se anima a los padres de todos los niños a formar parte del proceso educativo de sus hijos y se promueven actividades de participación de los padres en cada escuela.

- Se emplean maestros adicionales utilizando fondos locales, de Título I y Título II para reducir el tamaño de las clases en nuestras escuelas.
- Las competencias no dominadas por todos los estudiantes son analizadas por profesores y administradores. Cuando hay un número significativo de estudiantes que no dominan las competencias, se revisa el currículo y la instrucción para ver si es necesario hacer revisiones a nivel del sistema.

Sección 1112(b)(1)(D)

Describa cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los exigentes estándares académicos estatales mediante la identificación e implementación de estrategias de instrucción y otras estrategias destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes.

Descripción de las estrategias que el sistema escolar utilizará para coordinar los programas de Título I con el Título II y otros fondos para proporcionar desarrollo profesional a todo el personal de la escuela.

- Los fondos del Título I, Título I-N/D, Título II, Título III (asignación estatal), Título IV, Subvención para Niños y Jóvenes sin Hogar, Locales, Estatales, Desarrollo Profesional, Carrera/Técnica, Oficina de Preparación Escolar, IDEA y ESSER se utilizan para proporcionar actividades de desarrollo profesional para directores, maestros y personal de apoyo. Nuestra evaluación de necesidades impulsa nuestras actividades de desarrollo profesional. Un plan de desarrollo profesional se diseña mediante un esfuerzo coordinado para el sistema escolar y se presenta al Departamento de Estado.
- Todas las actividades de desarrollo profesional del personal de Título I están correlacionadas con las necesidades de cada escuela. Las sesiones se planifican a nivel escolar, a nivel departamental y a través de la oficina de currículo e instrucción, colaborando en todas las actividades y recursos a través del Título II y las iniciativas estatales. Se selecciona el desarrollo adecuado del personal para apoyar las actividades descritas en el plan de mejora continua de cada escuela. El desarrollo profesional en todo el distrito, proporcionado a través del Título II, se ofrece en apoyo de aquellas iniciativas que son más inclusivas por naturaleza.
- Se alienta al personal educativo a brindar asistencia a los padres de los estudiantes de Título I para comprender: los estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento académico del estudiante, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos para graduarse de la escuela secundaria y los estándares de promoción del sistema escolar local. También se alienta al personal escolar a trabajar con los padres para monitorear el progreso de un niño y ayudar a los padres a aprender a ayudar a sus hijos a mejorar su rendimiento. Las escuelas de Título I proporcionarán materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos y fomentar la participación de los padres.
- Las actividades de desarrollo profesional educarán al personal educativo sobre la importancia de los padres en el proceso escolar y sobre las valiosas contribuciones de los padres. Se alentará a los maestros a comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela.
- No hay escuelas de Título I en estado de prioridad; por lo tanto, no se han reservado fondos de la asignación total de la LEA.
- Los fondos se utilizarán para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un idioma que los padres puedan entender. Se alentará a los padres a aumentar la participación de otros padres.

- Los supervisores asisten a la capacitación de desarrollo profesional del departamento de estado y regresan al sistema local y capacitan a maestros y paraprofesionales.
- Las actividades de desarrollo profesional se patrocinarán utilizando los fondos enumerados anteriormente para proporcionar actividades de alta calidad para directores, maestros y personal de apoyo. El Distrito Escolar del Condado de Colbert cuenta con un Plan Altamente Calificado. El Distrito Escolar del Condado de Colbert hará todo lo posible para emplear a personas altamente calificadas.
 - Las actividades de desarrollo profesional se desarrollarán y llevarán a cabo de acuerdo con el plan de desarrollo profesional local. A través de un desarrollo profesional sustancial y continuo, los maestros podrán mejorar sus habilidades, lo que resultará en una instrucción de mayor calidad. La mejora de la instrucción da como resultado un mayor rendimiento estudiantil.
 - Para garantizar que se produzca un desarrollo profesional significativo, se diseñarán programas para abordar las necesidades identificadas. Los datos de las pruebas y las tendencias observadas sirven como indicadores de fortalezas y debilidades en el rendimiento de los estudiantes, así como en la instrucción. Esta información servirá de base para la formación en el empleo. Además, la evaluación de necesidades del centro de servicio, los planes de mejora escolar y las encuestas a los maestros se utilizarán para determinar las necesidades de desarrollo profesional.

Plan de Desarrollo Profesional para Fondos Federales

Las actividades de desarrollo profesional bajo la Sección 1119 del Título I:

- ◆ Apoyar las prácticas de instrucción que están orientadas hacia los estándares estatales y crear un ambiente escolar propicio para un alto rendimiento en las materias académicas y aumentar el rendimiento estudiantil.
- ◆ Apoyar el plan de Título I de LEA y los planes de mejora continua
- ◆ Incluir estrategias para desarrollar currículos y métodos de enseñanza que integren la instrucción académica y profesional/técnica (incluido el aprendizaje aplicado y la enseñanza en equipo) si una LEA determina que dichas estrategias son apropiadas.
- ◆ Incluir estrategias para identificar y eliminar los prejuicios raciales y de género en los materiales, métodos y prácticas de instrucción.

El objetivo general del Programa de Desarrollo Profesional es proporcionar actividades de desarrollo profesional sostenidas y de alta calidad que resulten en una mejora en la instrucción. Una mejor instrucción permitirá a todos los niños aumentar su rendimiento. Todo el programa de desarrollo profesional se centrará en promover las expectativas de todos los estudiantes para alcanzar estándares de alto contenido. Este objetivo se logrará en parte al proporcionar al personal escolar oportunidades para participar en actividades de desarrollo profesional que fomentarán el mejoramiento en la instrucción. El desarrollo profesional efectivo será proporcionado parcialmente por los fondos del Título I, Título I-Parte D, Título VI y Título II.

Los objetivos específicos del Programa de Desarrollo Profesional incluyen:

1. Alinear el desarrollo profesional con el contenido estatal y los estándares de rendimiento estudiantil
2. Proporcionar un desarrollo profesional sostenido, intensivo y de alta calidad que tenga un impacto duradero en la instrucción
3. Apoyar la reforma sistemática utilizando todos los recursos para proporcionar desarrollo profesional.

El programa de desarrollo profesional se basará en una evaluación integral de las necesidades. Las fuentes de evaluación de necesidades incluyen datos de exámenes, calificaciones, datos de promoción, encuestas a maestros, evaluaciones de administradores de maestros y autoevaluaciones de maestros. Los análisis en profundidad de los grados 3-6 de ACAP, STAR Reading and Math, Alabama Science Assessment-5º grado, las calificaciones del plan de estudios y los datos de promoción servirán como indicadores de necesidades específicas tanto a nivel escolar como del sistema.

Para hacer frente a las necesidades, se aplicarán una serie de estrategias. Las facultades de las escuelas se reunirán regularmente para los programas planificados. El grupo departamental de cada escuela reflejará las necesidades identificadas. Los posibles temas de estudio incluyen, entre otros, los siguientes: análisis e interpretación de datos de pruebas; revisión de los planes curriculares; revisión de los planes del PIC, recorridos, discusiones a nivel de grado para promover la continuidad y la coordinación; elaboración de planes de estudio específicos; utilización de la tecnología para mejorar la instrucción; informes de los participantes de la conferencia y presentación de estrategias de enseñanza para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes.

Se animará a los maestros a visitar otras aulas que se destacan por la calidad de la instrucción para obtener nuevas ideas para la enseñanza. Se proporcionará tiempo libre y reembolso de viajes para dar a los maestros la oportunidad de participar en conferencias y talleres que sean realizados por organizaciones profesionales o universidades. Dichas conferencias incluyen, pero no se limitan a, la Conferencia de Tecnología Educativa de Alabama, la conferencia MEGA, la Conferencia del Programa Federal de Otoño y Primavera, las conferencias patrocinadas por CLAS, AMSTI, los talleres patrocinados por la Oficina de Preparación Escolar, las Conferencias OSR, las Conferencias ARI y la Conferencia de Kindergarten de Alabama. Se fomentará la participación en otros talleres y programas de capacitación proporcionados por el Centro de Administración de la Universidad del Norte de Alabama, el Departamento de Educación del Estado y otras agencias. Todos los participantes en estas actividades profesionales compartirán con sus compañeros la información obtenida.

Además de las actividades en las escuelas individuales, los programas a nivel del sistema involucrarán al personal de todas las escuelas. El enfoque principal de estos programas será el desarrollo y la planificación del plan de estudios, la mejora del rendimiento de los estudiantes, el empoderamiento de la participación de los maestros y la implementación de la tecnología.

Las actividades de desarrollo profesional deben cumplir con los siguientes criterios:

1. en relación con el contenido desafiante y los estándares de rendimiento estudiantil
2. reflejan las investigaciones recientes sobre la enseñanza y el aprendizaje
3. Incluir estrategias efectivas para satisfacer las necesidades de las poblaciones históricamente desatendidas
4. Contribuir a la mejora continua en todo el colegio
5. Incluir un fuerte contenido académico y elementos pedagógicos
6. tener una duración suficiente para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño de los docentes;

Los fondos del Título I se utilizarán para brindar oportunidades para aprender nuevas técnicas y estrategias que conducirán a un mayor éxito para que los estudiantes cumplan con los estándares estatales. Los fondos del Título II se utilizarán para proporcionar capacitación a todos los maestros para utilizar la tecnología y adquirir métodos de enseñanza que alienten a los estudiantes a desarrollar habilidades de pensamiento complejo y habilidades para resolver problemas. Los fondos se pueden usar para proporcionar capacitación o personal para implementar programas de prevención de drogas y violencia. Además, se utilizarán otros fondos locales, estatales y federales disponibles para financiar el programa de desarrollo profesional. El Departamento de Educación del Estado, el Centro de Servicio de la Universidad del Norte de Alabama y los fondos locales de Servicio ofrecen una serie de oportunidades de desarrollo profesional.

En cada escuela, el comité de Programas Federales será responsable de evaluar cada solicitud de desarrollo profesional de Título I, Título II y Título I-N/D. Los dominios definidos por el estado servirán como criterio por el cual se juzgará el programa de desarrollo profesional.

Paraprofesionales y Desarrollo Profesional

El paraprofesional hará lo siguiente:

- ◆ Poseer el conocimiento y las habilidades suficientes para ayudar a los niños participantes a cumplir con los estándares de rendimiento del estado.
- ◆ Haber completado al menos dos (2) años de estudio en una institución de educación superior u obtenido un título de asociado (o superior).
- ◆ Estar bajo la supervisión directa de un maestro que tenga la responsabilidad principal de proporcionar servicios de instrucción a los niños participantes.

La LEA incluirá a los paraprofesionales en actividades de desarrollo profesional, si es posible.

Sección 1112(b)(2)

Describe cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert identificará y abordará, según lo requerido por los planes estatales como se describe en la sección 1111 (g) (1) (B), cualquier disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías sean enseñados a tasas más altas que otros estudiantes por maestros ineficaces, inexpertos o fuera del campo

Servicios para niños con dominio limitado del inglés, niños con discapacidades, niños migrantes, jóvenes abandonados o delincuentes, niños sin hogar y niños inmigrantes con el fin de aumentar la duplicación efectiva y reducir la fragmentación del programa de instrucción.

Los estudiantes de EL son atendidos a través del Título I, Niños y Jóvenes sin Hogar, IDEA y Fondos Estatales, dependiendo de sus calificaciones para los servicios. A los estudiantes LEP se les brindan oportunidades para servicios de tutoría. Los estudiantes con discapacidades reciben servicios bajo el Título I, IDEA, Migrantes, Inmigrantes y fondos estatales dependiendo de cumplir con los criterios para ser atendidos. Estos servicios se coordinan para eliminar la duplicación de servicios y conservar los fondos para que los fondos se extiendan más. Los fondos para niños y jóvenes sin hogar se utilizan para satisfacer las necesidades de los niños que califican y no asisten a las escuelas de Título I. Se realiza una evaluación de las necesidades de cada niño que reúne los requisitos para determinar su prioridad de necesidades. Todos los programas trabajan juntos para coordinar los programas en el mejor interés de los estudiantes. La integración de las estrategias de los programas, el aumento de la coordinación entre los programas y la mejora de la planificación y la prestación de servicios proporcionan mejores servicios para los estudiantes, los educadores y el personal. La cooperación y colaboración para incorporar los objetivos del programa ayuda a garantizar el cumplimiento de los estándares de desempeño y desafíos del estado.

Sección 1112(b)(3)

(i) Describe cómo la agencia de educación local llevará a cabo sus responsabilidades bajo la sección 1111 (d) (1) con respecto a las escuelas de Apoyo y Mejoramiento Integral (CSI). La agencia educativa local debe incluir cómo desarrollará e implementará un plan de CSI en asociación con las partes interesadas que tenga en cuenta los indicadores de responsabilidad, incluya intervenciones basadas en evidencia, se base en una evaluación de las necesidades a nivel escolar, identifique las disparidades de recursos y sea aprobado por la escuela y la agencia educativa local.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert no tiene ninguna escuela en la lista de Apoyo y Mejora Integral.

(ii) Si la agencia de educación local ofrece la opción de escuela pública como se describe en 1111 (d) (1) (D) a los estudiantes inscritos en una escuela identificada para el Apoyo y Mejoramiento Integral (CSI), describa cómo la agencia de educación local da prioridad a los niños de más bajo rendimiento, cómo la agencia de educación local garantiza que un estudiante que use la opción de transferencia sea inscrito en clases y otras actividades en la escuela pública a la que el estudiante se transfiere de la misma manera que todos los demás estudiantes en la escuela pública, y cómo la agencia de educación local permite que un estudiante que se transfiere a otra escuela pública permanezca en esa escuela hasta que el estudiante haya completado el grado más alto en esa escuela.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert no tiene ninguna escuela en la lista de Apoyo y Mejora Integral.

(iii) Describa cómo la agencia de educación local llevará a cabo sus responsabilidades bajo 1111 (d) (2) con respecto a las escuelas de Apoyo y Mejora Dirigida (TSI) y las escuelas de Apoyo y Mejora Específica Adicional (ATSI) (si corresponde). La agencia educativa local debe incluir cómo apoyará a una escuela en el desarrollo de un plan de mejora en asociación con las partes interesadas que tenga en cuenta los indicadores de responsabilidad para cada subgrupo de estudiantes para los que se identifique e incluya intervenciones basadas en evidencia. La agencia de educación local debe incluir cómo aprobará el plan y supervisará su implementación, incluida la forma en que la agencia de educación local tomará medidas adicionales después de la implementación infructuosa del plan después de un número de años determinado por la agencia de educación local.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert tiene dos escuelas que califican para Apoyo y Mejora Dirigida, la Escuela Primaria Cherokee y la Escuela Secundaria del Condado de Colbert. El equipo de ACIP de cada escuela se reunió con el Departamento de Estado para comenzar la planificación de las mejoras necesarias. La población objetivo de ambas escuelas se encuentra en el área de Educación Especial. Las Escuelas Primarias Cherokee están utilizando una intervención específica para los estudiantes que se retiran utilizando programas especializados como Spire, Do The Math y ELS Pathways. La Escuela Secundaria del Condado de Colbert también está utilizando servicios de intervención para agregar apoyo estudiantil adicional utilizando calendarios académicos semanales para enfocarse en varias áreas durante la semana. El plan de mejora es un documento fluido que se revisará y revisará periódicamente.

El equipo de ACIP de cada escuela se reunirá regularmente para revisar los datos y monitorear el progreso de los estudiantes. Las reuniones de ACIP se llevarán a cabo un mínimo de 5 veces durante el año escolar. El seguimiento se realizará a través de las calificaciones de las aulas, los datos de los boletines de calificaciones, las evaluaciones comunes en ELA y Matemáticas. El plan se revisa anualmente, se accederá a los objetivos a largo plazo a través de los datos de la boleta de calificaciones, ACT y datos ACAP. Se realizarán adiciones/cambios al plan según sea necesario.

Sección 1112(b)(4)

Descripción de los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar las áreas de asistencia escolar bajo la Sección 1113.

Siguiendo las pautas de la Ley Pública 103-382, las escuelas en el condado de Colbert serán seleccionadas para recibir fondos del Título I sobre la base de los datos de almuerzos gratuitos y a precio reducido del segundo mes y se utilizará

la clasificación de escuelas de todo el sistema para determinar la elegibilidad. Los criterios establecidos se utilizarán para determinar la elegibilidad de la escuela anualmente.

Los fondos se distribuyen en orden de clasificación según el porcentaje de pobreza, y los fondos se destinan a las ocho escuelas. Para el año escolar actual, el 100% de las Escuelas del Condado de Colbert participarán en el programa de financiamiento del Título I y todas las escuelas son de toda la escuela.

Elegibilidad escolar 2024-2025 (los números reflejan el año escolar 2023-2024 con multiplicador)

Ordenado por rangos y programa

Código/Rango de la Escuela	Escuela		Estudiante	Gratis & Almuerzo Reducido	Por ciento	Tipo Programa
0070/1	Preparatoria del Condado de Colbert	7-12	468	468	100.00	En toda la escuela
0110/2	Escuela Primaria Leighton	K-6	321	321	100.00	En toda la escuela
0090/3	Escuela Primaria Hatton	K-6	215	215	100.00	En toda la escuela
0060/4	Escuela Secundaria Cherokee	7-12	207	207	100.00	En toda la escuela
0040-5	Escuela Primaria Cherokee	K-6	190	190	100.00	En toda la escuela
0075/6	Escuela Primaria Colbert Heights	K-6	449	446	99.33	En toda la escuela
0080/7	Escuela Secundaria Colbert Heights	7-12	476	456	95.80	En toda la escuela
0140/8	Nueva Escuela Primaria Bethel	K-6	140	115	82.14	En toda la escuela
	Totales:	K-12	2,466	2,418	98.05	

Sección 1112(b)(5)

Una descripción general de la naturaleza de los programas que deben llevar a cabo las escuelas de dicha agencia bajo las Secciones 1114 y 1115 y, cuando corresponda, los servicios educativos fuera de dichas escuelas para los niños que viven en instituciones locales, para los niños abandonados y delincuentes, y para los niños abandonados y delincuentes en los programas de escuelas diurnas comunitarias.

Reflejando las necesidades identificadas de la escuela, los servicios de Título I se concentran en ayudar a los estudiantes que están reprobando o en peligro de reprobación los estándares estatales de rendimiento. Los fondos se integran con otros fondos para ayudarnos a alcanzar la meta de alto rendimiento para todos los estudiantes. El sistema escolar opera ocho escuelas para toda la escuela y consolida fondos federales mediante la presentación de una solicitud consolidada. Los servicios están coordinados para proporcionar los mejores servicios posibles para todos los estudiantes.

Para el presente ciclo escolar, se implementarán los siguientes programas:

Plan A-CIP:

- Escuela Primaria Cherokee
- Escuela Primaria Colbert Heights
- Escuela Primaria Hatton
- Escuela Primaria Leighton
- Nueva Escuela Primaria Bethel
- Escuela Secundaria Cherokee
- Escuela Secundaria Colbert Heights
- Escuela Secundaria del Condado de Colbert

Cada escuela de Título I lleva a cabo una evaluación integral de las necesidades. Las fuentes de información, además de las encuestas a maestros, administradores, padres y estudiantes, incluyeron ACAP para los grados tercero a sexto, STAR Lectura y Matemáticas, calificaciones de boletas de calificaciones y datos de promoción. Estas fuentes de datos sirvieron de base para las decisiones del comité reflejadas en el plan de mejora continua. Para enriquecer el currículo, en el plan de mejora continua se esbozan otras estrategias.

Al implementar servicios de intervención para los retiros, esto permite que los estudiantes experimenten más tiempo de instrucción y una atención más individualizada. Cada equipo escolar es responsable de analizar los datos de la evaluación de necesidades y determinar el programa de instrucción que se ofrecerá en la escuela local. En todas las escuelas, los estudiantes de Título I tienen acceso a la tecnología. Por lo tanto, se ofrece a los estudiantes la ventaja de la tecnología para aumentar las habilidades académicas. Se dispone de programas informáticos para abordar habilidades específicas; Por lo tanto, la instrucción individualizada es posible.

Cada equipo escolar revisará el programa mensualmente con una evaluación final anualmente. Se harán las modificaciones apropiadas en el A-CIP para asegurar que se atiendan las necesidades de los estudiantes y que se logre el progreso en el logro. El alcance de cada programa de Título I dependerá del nivel de financiamiento recibido.

- ***Altos estándares académicos para todos los estudiantes:*** Nuestros fondos se utilizan para emplear maestros altamente calificados que brindan asistencia adicional a nuestros estudiantes. Se emplean paraprofesionales para ayudar a los maestros y para ayudar en los laboratorios de computación donde se utiliza software basado en la investigación para el enriquecimiento y la recuperación. Con parte de los fondos se adquieren materiales e insumos de alta calidad para enriquecer las actividades de enseñanza y aprendizaje. Algunos de nuestros fondos se utilizan para el desarrollo profesional para ayudar a nuestros maestros a crecer y expandir sus habilidades para enseñar a nuestros estudiantes. Se compran materiales de recuperación para ayudar a los estudiantes a alcanzar niveles más altos de logro al mejorar las habilidades de pensamiento superiores. Nuestras escuelas han podido comprar equipos, incluyendo computadoras e impresoras para usar software basado en la investigación, como Renaissance Learning, STAR Reading and Math, Reading Horizons, Heggerty, IXL, Reading Eggs, ELS Pathways to Proficiency, Edmentum, Studies Weekly, Big Ideas Math, Envision Math, Accelerate Math Nation, Freckle, MyOn, Mountain Math y Teaching Strategies GOLD. Algunos de estos programas basados en la investigación han sido comprados con otros fondos, pero a través de la coordinación de programas, hemos podido mejorar los estándares académicos.
- ***Iniciativa de Lectura de Alabama*** (Grados K-6): A través del uso de especialistas en lectura, intervencionistas, programas integrales de lectura como Reading Horizons, conciencia fonémica a través de Heggerty, un sistema de evaluación válido y estrategias de intervención de varios niveles, el distrito se asegura de que la intervención de lectura se brinde a todos los estudiantes.

- **Oportunidades para que todos los niños ingresen al sistema de escuelas públicas listos para aprender:** Tenemos un programa de Pre-K en todo el condado que mejora las oportunidades de nuestros niños para estar listos para ingresar a la escuela listos para aprender.
- **Instrucción regular del programa:** El currículo básico de Artes del Lenguaje enfatiza las necesidades de los estudiantes en función de los datos de la evaluación, la instrucción en grupos pequeños y las estrategias e intervenciones específicas basadas en la investigación. El maestro de aula regular hace adaptaciones utilizando el programa regular para satisfacer las necesidades de los estudiantes con dificultades. Las adaptaciones pueden incluir, entre otras, las siguientes:

Tareas orales, en lugar de escritas

Pruebas orales

Tiempo extra para completar las tareas

Tareas acortadas

Asignaciones alternativas

Tutoría

Empoderar a los padres

- **Entornos de aprendizaje seguros y disciplinados:** Los directores, consejeros, maestros y personal de apoyo están capacitados y se adhieren al Código de Conducta del Condado de Colbert. Se espera que los estudiantes sigan las reglas adoptadas por la Junta de Educación del Condado de Colbert. Los informes disciplinarios ayudan a determinar nuestras necesidades y evaluaciones. Hay un proceso de apelación para los estudiantes y los padres. MTSS y PST monitorean y fomentan el comportamiento apropiado entre los estudiantes. También tenemos una Escuela Alternativa y un programa C.L.A.S.S. para ayudar a los estudiantes que tienen problemas de conducta. En las aulas se enseñan programas basados en la investigación y comprados con fondos, para educar a los estudiantes sobre los peligros de la violencia y el uso de drogas. Estos programas brindan educación sobre la prevención de la violencia y las drogas para nuestros estudiantes.
- **Programa de lectura de verano:** Cada verano, el sistema ofrece un programa de lectura de verano para los grados K-6 en asociación con nuestras bibliotecas públicas locales.
- **Responsabilidad y toma de decisiones en los niveles apropiados:** El Distrito Escolar del Condado de Colbert se está concentrando en la participación de todo el distrito para las decisiones que se toman con respecto a la práctica educativa. Hay una coordinación distrital de las actividades de desarrollo del personal que involucran fondos federales, estatales y locales y se concentran en mejorar el rendimiento de los estudiantes.
- **Recursos adecuados para una educación de calidad:** Se han escrito y otorgado varias subvenciones al Distrito Escolar del Condado de Colbert. Estos se han utilizado para mejorar el rendimiento y para actividades de prevención y apoyo. El sistema escolar busca continuamente fondos para ayudar a proporcionar personal y material educativo de calidad para los estudiantes. El Distrito Escolar del Condado de Colbert tiene un redactor de subvenciones para asegurar fondos para garantizar una educación de calidad para nuestros estudiantes.
- **Aumento de la confianza pública en la educación pública:** Nuestro distrito escolar trabaja en estrecha colaboración con los periódicos locales y las estaciones de radio para proporcionar al público información sobre los logros de los estudiantes y las actividades extracurriculares. Los supervisores están disponibles en la oficina central para trabajar con las preocupaciones y sugerencias del público. Varios miembros del personal sirven en agencias y juntas comunitarias locales.
- **Consideraciones adicionales:** Todos los estudiantes participan en todos los aspectos del programa escolar total. Reciben servicios del centro de medios, clases para superdotados, asesoramiento, arte, música, educación física y programas de educación especial en las mismas condiciones que todos los estudiantes. Todos los materiales y recursos enumerados anteriormente se utilizarán para garantizar que todos los estudiantes cumplan con las metas educativas del Distrito Escolar del Condado de Colbert para todos los estudiantes. Cada escuela de Título ha desarrollado un plan de mejora continua. La estructura organizacional y el contenido de cada proyecto varía de acuerdo con las necesidades de la escuela y la comunidad, pero todos están diseñados y basados en una misión clara y

enfocada, un ambiente seguro y ordenado, altas expectativas, una oportunidad para aprender y tener tiempo extendido en la tarea, un liderazgo fuerte e instructivo, monitoreo frecuente del progreso del estudiante y una relación positiva entre el hogar y la escuela. Los estudiantes reciben servicio durante el día escolar regular, así como la oportunidad de participar en oportunidades de aprendizaje extendidas después de la escuela y durante el verano.

Sección 1112(b)(6)

Descripción de los servicios que las Escuelas del Condado de Colbert proporcionarán a los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los servicios proporcionados con fondos reservados bajo la sección 1113 (c) (3) (A), para apoyar la inscripción, la asistencia y el éxito de los niños y jóvenes sin hogar en coordinación con los servicios que la LEA está brindando bajo la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. 11301 et seq.).

Dado que todas las escuelas de Título I atienden a niños a través de planes CIP, cualquier niño sin hogar recibiría los mismos servicios en todas las escuelas primarias. Los fondos se reservan a nivel de LEA para proporcionar servicios equitativos para los estudiantes sin hogar en el nivel de escuela secundaria. Además del programa de educación regular, estos estudiantes pueden recibir asistencia adicional a través del día escolar regular, la instrucción tutorial después de la escuela y los programas de verano. Los procedimientos para identificar a los estudiantes sin hogar se encuentran en las escuelas y con el Enlace para Personas sin Hogar. Los servicios pueden incluir, entre otros, orientación y asesoramiento, servicios sociales, salud, asistencia con ropa y artículos personales, etc., útiles escolares y problemas de nutrición. El Enlace para Personas sin Hogar trabaja para satisfacer las necesidades del niño y la familia. El personal trabaja con consejeros, maestros, directores y personal de CNP para asegurarse de que se satisfagan todas las necesidades de los niños.

Sección 1112(b)(8)

Una descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert apoyará, coordinará e integrará los servicios proporcionados bajo esta parte con los programas de educación de la primera infancia a nivel de LEA o escuela individual, incluidos los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas de las escuelas primarias locales.

Apoyo al Programa Preescolar

Los servicios de educación especial preescolar son parte del programa total de educación especial que se ofrece a través del Distrito Escolar del Condado de Colbert. Se proporcionará un servicio educativo eficaz a los niños de 3 a 5 años a través del Programa de Intervención Temprana y será impartido por un maestro certificado en Educación de la Primera Infancia en colaboración con el Patólogo del Habla y el Lenguaje/Especialista en Intervención Preescolar. Este programa preescolar proporcionará un ambiente receptivo e inclusivo que apoyará las necesidades de todos los niños y proporcionará formas para que cada niño participe en todas las actividades del programa. Esto incluye la adaptación de materiales y equipos, el mantenimiento de la accesibilidad de equipos y materiales, la asistencia según sea necesario, la sensibilidad a las expectativas de los padres y la provisión de actividades, adaptaciones y estrategias que permitan a los niños desarrollarse socialmente y participar en las actividades a su mayor potencial. El programa CAPS Preescolar para Necesidades Especiales del Distrito Escolar del Condado de Colbert atenderá a niños con retraso en el desarrollo de 3 a 5 años en un programa basado en el centro cinco días a la semana utilizando el plan de estudios basado en investigaciones científicas. Este es un enfoque apropiado para el desarrollo de la educación preescolar.

El sistema también proporcionará una gama completa de servicios a los niños con necesidades especiales en preescolares privados y basados en la iglesia, centros de cuidado infantil, Head Start u otros programas ofrecidos en toda la comunidad donde los niños pueden asistir y demostrar una necesidad.

Además de este programa, el sistema escolar emplea a (3) patólogos(s) del habla y el lenguaje cuya responsabilidad es proporcionar lenguaje y habla adicionales a los programas preescolares, centros de cuidado infantil y programas Head Start existentes en la comunidad. Las Escuelas del Condado de Colbert también emplean (1) un terapeuta ocupacional cuya responsabilidad es proporcionar habilidades motoras finas/sensoriales adicionales a los programas de PreK existentes.

Head Start acepta niños con retrasos en el desarrollo y retrasos en la articulación y el lenguaje. Sin embargo, es responsabilidad del Distrito Escolar del Condado de Colbert proporcionar estrategias de intervención.

La filosofía del Distrito Escolar del Condado de Colbert sobre la educación de la primera infancia, basada en la creencia de que un compromiso con los niños al proporcionar una educación apropiada para el desarrollo establecida en principios de desarrollo y aprendizaje infantil respaldados por la investigación, producirá beneficios duraderos para los niños, las familias y la sociedad. Este sistema está dedicado a los derechos de los jóvenes, provisiones para experiencias ricas. Se asumen responsabilidades para proporcionar estrategias o intervenciones que garanticen el potencial individual para el éxito, una autoestima saludable y un sentido de comunidad y relaciones positivas.

El enfoque para cumplir con estas expectativas y compromisos es a través del aprendizaje activo en el que los niños construyen conocimientos, estableciendo un clima de apoyo basado en interacciones positivas entre adultos y niños, involucrando a las familias en el entorno preescolar y creando una posición de trabajo en equipo con los maestros, el grupo de trabajo, los profesionales de la salud, las agencias externas y las administraciones escolares. Se fomenta y practica la comprensión de la diversidad humana.

Los planes para la transición de los niños a medida que pasan del preescolar al kindergarten proporcionarán continuidad en esta experiencia educativa. Los procedimientos y estrategias para la transición estarán de acuerdo con las Regulaciones del Título I: Ley de Mejoramiento de las Escuelas de Estados Unidos de 1994. La facilitación de la transición beneficiará a los niños, los padres y los maestros.

Sección 1112 (b)(9)

Una descripción de cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, paraprofesionales y personal de apoyo educativo especializado, en la escuela que opera un programa escolar de asistencia específica bajo la sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan servicios bajo esta parte.

Todas las escuelas atendidas bajo el Título I en el Distrito Escolar del Condado de Colbert son escuelas de Título I para toda la escuela. El Distrito Escolar del Condado de Colbert no tiene programas de TA.

Sección 1112(b)(10)(A)

Una descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert implementará estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de la coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales.

Las Escuelas del Condado de Colbert tienen estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria, pero esas estrategias no están financiadas por los Fondos del Título I.

Sección 1112(b)(10)(B)

Una descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert implementará estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de un mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria universitaria temprana o a las oportunidades de inscripción doble o simultánea, o asesoramiento profesional para identificar los intereses y habilidades de los estudiantes.

Las Escuelas del Condado de Colbert tienen estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de un mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria universitaria temprana o a las oportunidades de inscripción doble o concurrente, o asesoramiento profesional para identificar los intereses y habilidades de los estudiantes, pero esas estrategias no están financiadas por los Fondos del Título I.

Sección 1112(b)(11)

Descripción de cómo las Escuelas del Condado de Colbert apoyarán los esfuerzos para reducir el uso excesivo de prácticas disciplinarias que retiran a los estudiantes del aula, lo que puede incluir identificar y apoyar a las escuelas con altos índices de disciplina, desglosados por cada uno de los subgrupos de estudiantes, según se define en la sección 1111 (c) (2) (económicamente desfavorecidos; estudiantes de los principales grupos raciales y étnicos; niños con discapacidades; y aprendices de inglés).

Entornos de aprendizaje seguros y disciplinados: Los directores, consejeros, maestros y personal de apoyo están capacitados y se adhieren al Código de Conducta del Condado de Colbert. Se espera que los estudiantes sigan las reglas adoptadas por la Junta de Educación del Condado de Colbert. Los informes disciplinarios ayudan a determinar nuestras necesidades y evaluaciones. Hay un proceso de apelación para los estudiantes y los padres. MTSS y PST monitorean y fomentan el comportamiento apropiado entre los estudiantes. También tenemos una Escuela Alternativa y un programa C.L.A.S.S. para ayudar a los estudiantes que tienen problemas de conducta. En las aulas se enseñan programas basados en la investigación y comprados con fondos, para educar a los estudiantes sobre los peligros de la violencia y el uso de drogas. Estos programas brindan educación sobre la prevención de la violencia y las drogas para nuestros estudiantes.

Sección 1112(b)(12)(A)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert apoyará los programas que coordinan e integran el contenido de educación académica y profesional y técnica a través de estrategias de instrucción coordinadas que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experiencial y promover el logro de habilidades importantes para ocupaciones o industrias en demanda en el Estado.

Las Escuelas del Condado de Colbert tienen programas que coordinan e integran el contenido de educación académica y técnica profesional a través de estrategias de instrucción coordinadas que incorporan oportunidades de aprendizaje experimental y promueven el logro de habilidades importantes en ocupaciones o industrias en demanda en el estado. Sin embargo, estos programas no están financiados por fondos del Título I.

Sección 1112(b)(12)(B)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert apoyará los programas que coordinan e integran oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que brindan a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, si corresponde, créditos académicos.

Las Escuelas del Condado de Colbert tienen programas que coordinan e integran oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que brindan a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y créditos académicos. Sin embargo, estos programas no están financiados por fondos del Título I.

Sección 1112(b)(13)(A)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert propone usar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la agencia educativa local determina apropiado proporcionar, lo que puede incluir cómo la agencia educativa local ayudará a las escuelas a identificar y servir a los estudiantes dotados y talentosos.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert brinda servicios a nuestros estudiantes dotados y talentosos. El distrito emplea a 2 maestros talentosos para servir a nuestras escuelas primarias. Los estudiantes son referidos para las pruebas a partir del 2º grado. Una vez que los maestros refieren a los estudiantes, nuestros maestros superdotados proporcionan más pruebas. Una vez identificados, los estudiantes dotados y talentosos reciben instrucción en grupos pequeños y en grupos completos a través de nuestros maestros superdotados. Los maestros superdotados proporcionan información a los maestros de nivel de grado para ayudarlos a identificar a los estudiantes que necesitan referencias.

Sección 1112(b)(13)(B)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert propone utilizar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la agencia educativa local determine apropiado proporcionar, que puede incluir cómo la agencia educativa local ayudará a las escuelas a desarrollar programas efectivos de bibliotecas escolares para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.

Cada verano, las Escuelas del Condado de Colbert coordinan un programa de lectura de verano donde los estudiantes ganan puntos para recibir incentivos. Las Escuelas del Condado de Colbert se asocian con bibliotecas locales para fomentar la lectura de verano para mejorar el rendimiento de los estudiantes durante el verano. Las Escuelas del Condado de Colbert llevan a cabo un Programa de Lectura de Verano para proporcionar lectura y enriquecimiento a los estudiantes en riesgo. Los estudiantes son identificados por la administración escolar, los maestros y el especialista en lectura en función de los puntajes de STAR, ACAP y de las boletas de calificaciones. El programa se centra en Reading y STEAM.

Sección 1112(b)(7)

Descripción de las estrategias que el Distrito Escolar del Condado de Colbert utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias bajo la sección 1116. (Esta pregunta será respondida en la política escrita a continuación).

Política Escrita de Participación de los Padres y la Familia (Sec. 1116 (2))

Sección 1116(a)(2)(A))

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d).

La Escuela del Condado de Colbert tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación parental LEA bajo la sección 1112 de la ESEA:

El Distrito Escolar del Condado de Colbert:

Involucrar a los padres en el desarrollo del Plan de Título I de la LEA.

- Los padres son miembros del Consejo Asesor de Todo el Sistema y son parte integral en el desarrollo del Plan de Título I de la LEA, incluido el Plan de Participación de los Padres de la LEA.
- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los planes de participación de los programas en general.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en la evaluación integral de las necesidades de la LEA para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Proporcione una sección de comentarios para las respuestas narrativas.

Sección 1116(a)(2)(B))

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, lo que puede incluir consultas significativas con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar eficazmente a los padres y familiares en la educación.

Las Escuelas del Condado de Colbert proporcionarán la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:

El Distrito Escolar del Condado de Colbert logrará esto de la siguiente manera:

- Coordinar la capacitación necesaria en lectoescritura para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos con el fin de mejorar el rendimiento académico.
- Educar a los padres sobre las agencias y organizaciones comunitarias donde se puede obtener asistencia adicional
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a interactuar con sus hijos en casa.

Sección 1116(a)(2)(C))

Descripción de cómo las Escuelas del Condado de Colbert coordinarán e integrarán las estrategias de participación de los padres y las familias bajo esta parte con las estrategias de participación de los padres y las familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert logrará esto de la siguiente manera:

- Proporcionar a los padres diversas oportunidades para aprender sobre el desarrollo infantil y la crianza de los niños a través de la provisión de programas en servicio y la distribución de diversos materiales. Estos programas ayudarán a los padres a comprender las necesidades físicas, intelectuales y emocionales de sus hijos, desde el nacimiento. Estos programas también explicarán estrategias que los padres pueden utilizar para ayudar al desarrollo físico, intelectual y emocional saludable de su hijo. Se utilizarán varias agencias y recursos en la comunidad para ayudar al niño a tener éxito en la escuela.
- Promover la alfabetización familiar y las habilidades de crianza a través de los centros de recursos para padres. Esto garantizará que los padres tengan la oportunidad de aprender sobre el desarrollo infantil y las cuestiones relacionadas con la crianza de los hijos.

Artículo 1116(a)(2)(D))

Describe cómo la Agencia Local de Educación llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, incluida la identificación:

(i) barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico)

1. Las escuelas del Condado de Colbert tomarán las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad del plan de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su plan y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) su plan de participación de los padres. Las Escuelas del Condado de Colbert:

- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los programas generales y los planes de participación de los padres.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en las evaluaciones integrales de necesidades para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Se proporciona una sección de comentarios para la respuesta narrativa.
- Invite a los padres a una reunión anual durante el otoño para explicar el Plan de Título I de la LEA. En esta explicación se incluirán los beneficios y actividades, las pautas federales, el papel, el derecho y las responsabilidades de todos los padres en la educación de sus hijos.

- Los padres también son notificados de sus derechos a conocer las calificaciones del maestro de su hijo y si ese maestro está altamente calificado.
- Llevar a cabo una orientación diseñada específicamente para las necesidades únicas de las familias en cada escuela. Además, proporcionar traducción en las reuniones de nivel LEA.

(ii) las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar y los maestros

2. Las Escuelas del Condado de Colbert desarrollarán la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

El distrito escolar se adherirá a lo siguiente, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, al comprender las acciones descritas en este párrafo:

- Los estándares de contenido académico del Estado,
- Los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado,
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- Los requisitos de la Parte A,
- Cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- Cómo trabajar con los educadores

(iii) estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia

3. El Distrito Escolar del Condado de Colbert acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes. De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de los padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará esta política/plan de participación de los padres de LEA en su plan de LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme. incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de LEA para el Título I Parte A, desarrollado bajo las secciones 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará los comentarios de

los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.

- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños que sirven en las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el porcentaje de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición estatutaria de la participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

- (A) que los padres desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres participen plenamente en la educación de sus hijos y sean incluidos, según proceda, en la toma de decisiones y en la
- (D) comités para ayudar en la educación de sus hijos;
- (E) la realización de las demás actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA

Sección 1116(a)(2)(E)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert utilizará los hallazgos de dicha evaluación descritos en la sección anterior (Sec. 1116(2)(D)) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia descritas en esta sección.

- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los programas generales y los planes de participación de los padres.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en las evaluaciones integrales de necesidades para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Se proporciona una sección de comentarios para la respuesta narrativa.
- Invite a los padres a una reunión anual durante el otoño para explicar el Plan de Título I de la LEA. En esta explicación se incluirán los beneficios y actividades, las pautas federales, el papel, el derecho y las responsabilidades de todos los padres en la educación de sus hijos.
- Los padres también son notificados de sus derechos a conocer las calificaciones del maestro de su hijo y si ese maestro está altamente calificado.
- Llevar a cabo una orientación diseñada específicamente para las necesidades únicas de las familias en cada escuela. Además, proporcionar traducción en las reuniones de nivel LEA.

Sección 1116(a)(2)(F)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo esta parte, que puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por la agencia

educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollarse, Revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert cree que para lograr el máximo crecimiento educativo para los estudiantes, debe haber una asociación consciente y colaborativa entre los padres de los estudiantes y las escuelas. La participación activa de los padres en la educación de sus hijos aumenta significativamente la efectividad de los programas ofrecidos por el Distrito Escolar del Condado de Colbert y, por lo tanto, contribuye significativamente al éxito del niño.

Se anima a los padres de los estudiantes en las escuelas de Título I del Condado de Colbert a aprender tanto como sea posible sobre los programas educativos, metas, objetivos y actividades en la escuela de su hijo. Se anima a los padres a participar en todas las actividades diseñadas por las escuelas para involucrar e informar a los padres.

Con el fin de llevar a cabo estas creencias y deseos, el Superintendente y su personal trabajarán con cada escuela de Título I en el desarrollo de un Plan de Participación de los Padres para cada escuela.

La participación de los padres proporciona una oportunidad importante para que nuestras escuelas enriquezcan y mejoren los programas ya existentes e incluyan a los padres en el proceso educativo. Por lo tanto, la visión del Programa de Participación de Padres del Distrito Escolar del Condado de Colbert es formar una colaboración entre la familia y la escuela en la que se utilizarán todos los recursos para el desarrollo y el éxito óptimos de los estudiantes.

Con el fin de desarrollar la capacidad para la participación de los padres y la familia, el Distrito Escolar del Condado de Colbert garantizará la participación efectiva de los padres y apoyará una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la LEA deberá:

Descripción de cómo proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert, en coordinación con la administración escolar: llevará a cabo programas de servicio, centrándose en los estándares de contenido estatales, se centrará en los estándares de rendimiento académico de los estudiantes, examinará las evaluaciones estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas y los requisitos del Título I. Actividades adicionales para promover un mejor rendimiento de los estudiantes:

- Proporcionar asistencia/servicio a los padres para desarrollar habilidades de tutoría para monitorear las tareas y otras tareas.
- Ayudar a los padres a interpretar los resultados de las evaluaciones antes y después de las pruebas.
- Proporcionar a los padres/maestros información significativa para ser utilizada durante las conferencias.
- Alentar a los padres a programar conferencias periódicas de padres y maestros.

Descripción de la forma en que proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería del derecho de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert proporcionarán materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:

- El Consejo Asesor de Padres de todo el sistema se reúne según sea necesario para discutir el uso efectivo de los fondos de participación de los padres.
- Los fondos de Participación de los Padres se han utilizado para comprar un sistema de comunicación y boletines informativos para toda la escuela en inglés y disponibles para traducción al español.

Descripción de cómo educará a los maestros, al personal especializado en apoyo a la instrucción, a los directores y a otros líderes escolares, y a otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert educarán a sus maestros, personal de servicios, directores y otro personal, sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales; en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres; en cómo implementar y coordinar los programas para padres; y en el establecimiento de vínculos entre los padres y las escuelas. El Distrito Escolar del Condado de Colbert:

- Proporcionar información escrita para explicar la importancia de trabajar con los socios como socios iguales para cada uno de los siguientes grupos: padres, maestros, asistentes de enseñanza, directores, consejeros, secretarías, conductores de autobús, conserjes, trabajadores de la cafetería, otros miembros del personal, todos los grupos serán invitados a participar en todas las reuniones de participación de los padres.

Describa cómo, en la medida de lo factible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert, en la medida en que sea factible y apropiado, coordinarán e integrarán los programas y actividades de participación de los padres con los programas Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction para niños en edad preescolar, el Programa de Padres como Maestros, y los programas preescolares públicos y otros, y llevarán a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- Proporcionar a los padres diversas oportunidades para aprender sobre el desarrollo infantil y la crianza de los niños a través de la provisión de programas en servicio y la distribución de diversos materiales. Estos programas ayudarán a los padres a comprender las necesidades físicas, intelectuales y emocionales de sus hijos, desde el nacimiento. Estos programas también explicarán estrategias que los padres pueden utilizar para ayudar al desarrollo físico, intelectual y emocional saludable de su hijo. Se utilizarán varias agencias y recursos en la comunidad para ayudar al niño a tener éxito en la escuela. Promover la alfabetización familiar y las habilidades de crianza a través de los centros de recursos para padres. Esto garantizará que los padres tengan la oportunidad de aprender sobre el desarrollo infantil y las cuestiones relacionadas con la crianza de los hijos.

Describa cómo se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert tomarán las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y el programa de padres, reuniones y otras actividades, se entregue a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Se hará todo lo posible para comunicarse con los padres en su idioma materno. Además, los padres y miembros de la comunidad que comparten el idioma primario de la familia pueden ser utilizados para comunicarse mejor y responder a las necesidades de estas familias.
- Además, reconocemos el desafío único de nuestras familias EL y llevaremos a cabo una orientación diseñada específicamente para sus necesidades en cada escuela.

Describa cómo se asegurará de proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en virtud de esta sección que los padres puedan solicitar.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert tiene un trabajador social en el personal para ayudar a brindar apoyo a solicitud de los padres. Cada escuela tiene un consejero de orientación para proporcionar unidades de formación del carácter en diversos temas, como libre de drogas, anti-acoso, amabilidad, etc. Cada año, nuestras escuelas organizan una Casa Abierta donde los padres pueden visitar a los maestros de sus estudiantes, también se ofrecen conferencias de padres y maestros durante todo el año a solicitud del padre o maestro. El Distrito también brindó apoyo a través de los Servicios de Educación Especial y para Dotados.

Describa cómo la LEA puede involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dicha capacitación.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert ofrece oportunidades para involucrar a los padres en la planificación del desarrollo profesional a través de varios comités. El desarrollo profesional se discute en la reunión anual del Comité Asesor de Programas Federales, el distrito está abierto a las sugerencias de los padres para ayudar a aumentar la efectividad de la capacitación para nuestros maestros, directores y otros educadores. Nuestro equipo de ACIP se reúne cada dos meses durante todo el año y la planificación del desarrollo profesional se realiza a través de estas reuniones. Las reuniones con el Comité de Preguntas y Respuestas del DHR, el Consejo de Políticas para Niños, la Oficina de Libertad Condicional Juvenil y el Juez del Tribunal de Menores del Condado de Colbert también ayudan a determinar los planes de desarrollo profesional. Nuestro Coach de Éxito Estudiantil asiste a todas estas reuniones.

Describa cómo la LEA puede proporcionar la capacitación necesaria en lectoescritura de los fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación.

Las Escuelas del Condado de Colbert proporcionarán la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:

El Distrito Escolar del Condado de Colbert logrará esto de la siguiente manera:

- Coordinar la capacitación necesaria en lectoescritura para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos con el fin de mejorar el rendimiento académico.
- Educar a los padres sobre las agencias y organizaciones comunitarias donde se puede obtener asistencia adicional
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a interactuar con sus hijos en casa.
- Planificar y trabajar con los padres según sea necesario con el Enlace de Participación Parental.

Describa cómo la LEA puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

A pedido, las Escuelas del Condado de Colbert proporcionarán fondos para los gastos asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

Describa cómo la LEA puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.

Los fondos se utilizarán para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un idioma que los padres puedan entender. Se alentará a los padres a aumentar la participación de otros padres, a través de las redes sociales, el boca a boca y las experiencias compartidas.

Describa cómo la LEA puede organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, a fin de maximizar la participación y participación de los padres.

Las Escuelas del Condado de Colbert llevan a cabo sus reuniones de Título I por las tardes para acomodar a los padres que trabajan durante el día. Si la fecha y hora programadas no son convenientes para los padres, pueden solicitar una reunión con la administración de la escuela en un momento alternativo. Las conferencias de padres y maestros se llevan a cabo según sea necesario. Los padres y maestros pueden solicitar una conferencia en cualquier momento durante el año escolar. Se establecen fechas y horas para las conferencias para adaptarse al horario del maestro y los padres.

Describa cómo la LEA puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

Las escuelas del Condado de Colbert tomarán las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad del plan de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su plan y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) su plan de participación de los padres. Las Escuelas del Condado de Colbert:

- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los programas generales y los planes de participación de los padres.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en las evaluaciones integrales de necesidades para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Se proporciona una sección de comentarios para la respuesta narrativa.
- Invite a los padres a una reunión anual durante el otoño para explicar el Plan de Título I de la LEA. En esta explicación se incluirán los beneficios y actividades, las pautas federales, el papel, el derecho y las responsabilidades de todos los padres en la educación de sus hijos.
- Los padres también son notificados de sus derechos a conocer las calificaciones del maestro de su hijo y si ese maestro está altamente calificado.
- Llevar a cabo una orientación diseñada específicamente para las necesidades únicas de las familias en cada escuela. Además, proporcionar traducción en las reuniones de nivel LEA.

Describa cómo la LEA puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas apoyados bajo esta sección.

- Involucrar a los padres en el desarrollo del Plan de Título I de la LEA. Los padres son miembros del Consejo Asesor de Todo el Sistema y son parte integral en el desarrollo del Plan de Título I de la LEA, incluido el Plan de Participación de los Padres de la LEA.
- Administre una encuesta de Necesidades/Evaluación de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los planes generales de participación del programa. La información recopilada se utiliza junto con otros datos en la evaluación integral de las necesidades de la LEA para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres. Proporcione una sección de comentarios para las respuestas narrativas.

Describa cómo la LEA puede desarrollar roles apropiados para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de los padres.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert ha desarrollado asociaciones con muchas organizaciones comunitarias y empresas para proporcionar actividades de participación de los padres.

- Youth Leadership Shoals invita a estudiantes de todo el condado de Colbert a participar en un programa para brindar oportunidades de formación del carácter y servicio comunitario. Se les da oportunidades a los padres para que se involucren con sus estudiantes. (Restricciones pendientes de COVID)
- El Hospital Helen Keller trabaja con estudiantes en las clases de Ciencias de la Salud del distrito. Los estudiantes tienen la oportunidad de convertirse en CNA a través de horas clínicas y pruebas de certificación. (Restricciones pendientes de COVID)
- La UNA proporciona pasantes de varias áreas del departamento para ayudar a desarrollar actividades de participación de los padres; Departamento de Trabajador Social, Departamento de

Relaciones Públicas, Departamento de Redacción Profesional, Facultad de Educación y Facultad de Enfermería.

- La Asociación de Arte del Valle de Tennessee ofrece varias oportunidades para estudiantes y padres.
- El Entrenador de Carreras de las Escuelas del Condado de Colbert involucra a los padres y estudiantes en la preparación para la universidad. Se brinda asistencia a los estudiantes y padres al solicitar asistencia financiera y becas. Las noches de ayuda financiera se organizan para estudiantes y padres.

Artículo 1116(f)

Describe cómo la Agencia de Educación Local, en la medida de lo posible, proporcionará oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y los miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y los miembros de la familia con discapacidades, y los padres y miembros de la familia de los niños migrantes, los padres y los miembros de la familia de los niños sin hogar, y los padres y miembros de la familia de los niños inmigrantes), incluyendo el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres entiendan.

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el Distrito Escolar del Condado de Colbert y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, como se describe anteriormente, incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

Esta Política de Participación de los Padres y la Familia de LEA se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestran las actas de la Reunión Anual del Comité Asesor de Programas Federales.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 30 de septiembre de 2024.

PLAN APROBADO POR (Persona o Entidad)

FECHA DE APROBACIÓN

Descripción del proceso/procedimientos que el Distrito Escolar del Condado de Colbert utiliza para garantizar la implementación de las disposiciones del Derecho a Saber de los Padres.

DERECHO DE LOS PADRES A SABER

(A) CALIFICACIONES- Al comienzo de cada año escolar, el Condado de Colbert

Las escuelas notificarán a los padres de cada estudiante que asista a cualquier escuela que reciba fondos bajo esta parte que los padres puedan solicitar, y el Condado de Colbert proporcionará a los padres que lo soliciten (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

- (i) Si el maestro ha cumplido con la calificación y la licencia del Estado criterios para los niveles de grado y las materias en las que el profesor Proporciona instrucción.
- (ii) Ya sea que el maestro esté enseñando bajo emergencia u otro tipo de provisional a través de la cual el Estado califica o otorga licencias Se ha renunciado a los criterios.
- (iii) El título de bachillerato del profesor y cualquier otro certificación de posgrado o título en poder del profesor, y el campo de la disciplina de la certificación o grado.
- (iv) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, si Por lo tanto, sus calificaciones.

(B) INFORMACIÓN ADICIONAL- Además de la información que los padres pueden solicitar bajo el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos bajo esta parte deberá proporcionar a cada padre individualmente:

- (i) información sobre el nivel de rendimiento del hijo de los padres en cada uno de los las evaluaciones académicas del Estado según lo requerido en esta parte; y
- (ii) notificación oportuna de que el hijo del padre ha sido asignado, o ha sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no ha cumplido con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y el área temática en la que se ha asignado al maestro

(C) FORMATO- El aviso y la información proporcionada a los padres bajo este párrafo deberán estar en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, proporcionarse en un idioma que los padres puedan entender.

(D) Descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para apoyar los programas de extensión del año escolar después de la escuela (incluso antes de la escuela y la escuela de verano) y del año escolar.

Programa de Lectura de Verano: Cada verano, el Distrito ofrece un programa de lectura de verano para los grados K-6 en asociación con nuestras bibliotecas públicas locales.

Garantías del Plan Consolidado de la LEA:
--

- Dado que todas las escuelas de Título I están sirviendo a los niños a través de planes de mejora continua, todos los niños migrantes recibirían los mismos servicios en todas las escuelas primarias. Se daría prioridad a los servicios de primera prioridad para los estudiantes migrantes que están fracasando, o que corren el mayor riesgo de fracasar y tienen un año escolar interrumpido.
- Proporcionar servicios a los niños, maestros y padres elegibles que asisten a escuelas primarias y secundarias privadas de acuerdo con la sección 1112, y consultas oportunas y significativas con los funcionarios de escuelas privadas con respecto a dichos servicios;

- El Sistema Escolar del Condado de Colbert está comprometido a participar en la Evaluación Nacional del Progreso Educativo. Esto brinda la oportunidad de participar a nivel nacional. A pesar de que no obtenemos puntajes específicos para nuestra agencia educativa local, podemos obtener estadísticas sobre cómo le fue al grupo de estudiantes y cómo le fue a nuestro estado en comparación con otros estados. Los estudiantes también están expuestos a un examen nacional que es beneficioso para que adquieran experiencia en la realización de un examen normalizado a nivel nacional.
- **Servicios para niños con dominio limitado del inglés, niños con discapacidades, niños migrantes, jóvenes abandonados o delincuentes, niños sin hogar y niños inmigrantes con el fin de aumentar la duplicación efectiva y reducir la fragmentación del programa de instrucción.** Los estudiantes de EL son atendidos a través del Título I, Niños y Jóvenes sin Hogar, IDEA y Fondos Estatales, dependiendo de sus calificaciones para los servicios. Los estudiantes LEP reciben servicios de tutoría. Los estudiantes con discapacidades reciben servicios bajo el Título I, IDEA, Migrantes, Inmigrantes y fondos estatales dependiendo de cumplir con los criterios para ser atendidos. Estos servicios se coordinan para eliminar la duplicación de servicios y conservar los fondos para que los fondos se extiendan más. Los fondos para niños y jóvenes sin hogar se utilizan para satisfacer las necesidades de los niños que califican y no asisten a las escuelas de Título I. Se realiza una evaluación de las necesidades de cada niño que reúne los requisitos para determinar su prioridad de necesidades. Todos los programas trabajan juntos para coordinar los programas en el mejor interés de los estudiantes. La integración de las estrategias de los programas, el aumento de la coordinación entre los programas y la mejora de la planificación y la prestación de servicios proporcionan mejores servicios para los estudiantes, los educadores y el personal. La cooperación y colaboración para incorporar los objetivos del programa ayuda a garantizar el cumplimiento de los estándares de desempeño y desafíos del estado.
- El Distrito Escolar del Condado de Colbert colaborará con la agencia estatal o local de bienestar infantil para:
 - (A) designar un punto de contacto si la agencia de bienestar infantil correspondiente notifica a la agencia educativa local, por escrito, que la agencia ha designado a un empleado para que sirva como punto de contacto para la agencia educativa local
 - (B) a más tardar 1 año después de la fecha de promulgación de la Ley Cada Estudiante Triunfa, desarrollar e implementar procedimientos claros por escrito que rijan cómo se proporcionará, organizará y financiará el transporte para mantener a los niños en cuidado de crianza en su escuela de origen cuando sea en su mejor interés durante la duración del tiempo en cuidado de crianza, ¿Qué procedimientos deberán—
 - (i) garantizar que los niños en hogares de acogida que necesiten transporte a la escuela de origen reciban transporte de inmediato de manera rentable y de acuerdo con la sección 475(4)(A) de la Ley del Seguro Social (42 U.S.C. 675(4)(A))
 - (ii) asegurarse de que, si se incurre en costos adicionales al proporcionar transporte para mantener a los niños en cuidado de crianza en sus escuelas de origen, la agencia educativa local proporcionará transporte a la escuela de origen si:
 - (I) la agencia local de bienestar infantil acuerda reembolsar a la agencia educativa local el costo de dicho transporte;
 - (II) la agencia educativa local se compromete a pagar el costo de dicho transporte; o
 - (III) la agencia educativa local y la agencia local de bienestar infantil acuerdan compartir el costo de dicho transporte

- Asegurarse de que todos los maestros y paraprofesionales que trabajen en un programa respaldado con fondos bajo esta parte cumplan con los requisitos de certificación y licencia estatales aplicables, incluidos los requisitos para la certificación obtenida a través de rutas alternativas a la certificación.
- En el caso de una agencia educativa local que opte por utilizar fondos conforme a esta parte para proporcionar servicios de educación de la primera infancia a niños de bajos ingresos menores de la edad de asistencia obligatoria a la escuela, asegúrese de que dichos servicios cumplan con las normas de rendimiento establecidas en la sección 641A(a) de la Ley Head Start (42 U.S.C. 9836a(a)).
- Informar a las escuelas elegibles y a los padres de familia sobre la autoridad del programa escolar y la capacidad de dichas escuelas para consolidar fondos de fuentes federales, estatales y locales;
- Adherirse a su Política de Participación de los Padres desarrollada con la participación de los padres;
- Administrar programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en programas consistentes con la ley. Estos incluyen: conferencias de padres y maestros, pactos, días de padres, días de abuelos, voluntarios, voluntarios de salón de clases, organizaciones de PTO/PTA, obras de teatro, presentaciones de coro, espectáculos de talentos, graduaciones y carnavales;
- Ayudar a las escuelas a desarrollar un Plan de Participación de los Padres;
- El uno por ciento de la asignación del Título I se reservará para la participación de los padres y al menos el noventa y cinco por ciento del uno por ciento se asignará a cada escuela en función del número de estudiantes que califiquen para almuerzo gratuito o a precio reducido.
- Proporcionar asistencia técnica y apoyo a los programas escolares;
- Trabajar en consulta con las escuelas, a medida que desarrollan planes específicos para cada escuela de acuerdo con la sección 1114 y ayudar a las escuelas a implementar dichos planes o realizar actividades de acuerdo con la sección 1115 para que cada escuela pueda hacer un progreso anual adecuado hacia el cumplimiento de los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil;
- Tener en cuenta la experiencia de los programas modelo para las personas desfavorecidas desde el punto de vista educativo, y los hallazgos de investigaciones pertinentes con base científica que indican que los servicios pueden ser más eficaces si se centran en los estudiantes de los primeros grados en las escuelas que reciben fondos en virtud de esta parte;
- Trabajar en consulta con las escuelas a medida que las escuelas desarrollan e implementan sus planes o actividades bajo las secciones 1118 y 1119;
- Asegurar, a través de incentivos para la transferencia voluntaria, la provisión de desarrollo profesional u otras estrategias efectivas, que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías no sean enseñados a tasas más altas que otros estudiantes por maestros no calificados, fuera del campo o sin experiencia;
- Usar los resultados de las evaluaciones académicas de los estudiantes, requeridas bajo la sección 1111(b)(3), y otras medidas o indicadores disponibles para la agencia, para revisar anualmente el progreso de cada escuela atendida por la agencia y que recibe fondos bajo esta parte para determinar si todas las escuelas están haciendo el progreso necesario para asegurar que todos los estudiantes alcancen el nivel de logro competente del Estado en la evaluación académica estatal descrita en la sección 1111(b)(3) en un plazo de 21 años;
- Asegurar que los resultados de las evaluaciones académicas requeridas bajo la sección 1111(b)(3) se proporcionen a los padres y maestros tan pronto como sea posible después de que se tome el examen, en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender; y;
- Ayudar a cada escuela atendida por la agencia y asistida bajo esta parte en el desarrollo de ejemplos identificables de currículos efectivos y de alta calidad consistentes con la sección 1111(b) (8) (D).

- Los Pactos Escolares para Padres se desarrollarán y distribuirán a los estudiantes y padres cada año, indicando las responsabilidades de la escuela, los padres y los estudiantes en el logro académico de cada niño.
- Las escuelas proporcionarán un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños alcanzar los logros académicos del Estado. Los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos, como controlar la asistencia, completar las tareas y ver televisión; voluntariado en el salón de clases de su hijo; y participar, cuando proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.
- La comunicación entre los maestros y los padres será continua a través de, como mínimo: conferencias de padres y maestros al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en la medida en que el pacto se relacione con el logro individual del niño; Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de su hijo, acceso razonable al personal, oportunidades para ofrecerse como voluntario y participar en la clase de su hijo, y observación de las actividades del aula.
- El personal de la escuela y los padres trabajan juntos como socios para implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela.
- La información sobre los programas para padres se comunicará a los padres en un formato comprensible.
- Las reuniones se llevarán a cabo en horarios propicios para los horarios de trabajo de los padres.
- Los estudiantes LEP de los padres, los estudiantes discapacitados y los estudiantes migrantes tendrán todas las oportunidades de participación y los informes se difundirán en idiomas comprensibles.